



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Asamblea de esta Mancomunidad, de fecha 14 de marzo de 2016 el presupuesto general, bases de ejecución para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

En Villagonzalo Pedernales, a 21 de marzo de 2016.

El Presidente,
Luis Antonio del Río Barrios